

DECRETO N° 261

CASTRO 1 MARZO DE 2016

VISTOS: El oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, El contrato de Prestación de Servicio de fecha 1 de Marzo de 2016, La Sesión Ordinaria N° 111 del 10.12.2015, Del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016, y, las facultades que me confiere La Ley N° 18.695, Organica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBESE, el contrato de Prestación de Servicio de fecha 26 de Febrero de 2016, suscrito entre este municipio y Doña **Susan Débora Curin Martínez**, correspondiente a apoyo administrativo del Programa Municipal de Seguridad Pública desde 1 al 31 de Marzo de 2016; documento que consta de 07 clausulas y que no se reproducen por ser conocido de las partes.

El gasto se imputará al Centro de Costo 040413, N° Cuenta 21.04.004 (Prestaciones de Servicios Comunitarios) Programa de Seguridad Ciudadana.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIA LUISA CIFUENTES

SECRETARIA (S)



GUIDO BDRQUEZ CARCAMO

ALCALDE (S)

GBC/HAS/jur/scm

Distribución:

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Oficina Org. Comunitarias.